



H. CONCEJO MUNICIPAL  
ROSARIO  
Dirección General de Despacho



25026-

**LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA**

(Nº 7.400)

**Honorable Concejo:**

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de los Concejales Ielpi y otros, mediante el cual se restituye el nombre de Pichincha al tramo de la actual calle Teniente General Pablo Riccheri, comprendido entre Salta y su intersección con el Pje. Celedonio Escalada, en atención al homenaje que dicha nomenclatura original implicaba a la gesta libertadora de América del sur, al perpetuar el recuerdo de la batalla librada el 24 de marzo de 1822 en las proximidades de la ciudad de Quito.

Los autores del proyecto han expresado los siguientes fundamentos: "Visto: La reactivación que desde hace algunos años viene observándose, en especial a través de la habilitación de distintos comercios vinculados especialmente al rubro de la gastronomía y las confiterías y bares, pero también de anticuarios y antigüedades, del sector de la ciudad de Rosario correspondiente a las antiguas zonas de la seccional 4ta. y el barrio de Pichincha; y

Considerando: La inminente puesta en marcha, en esta última zona, de una "Feria Retro", coordinada por la Municipalidad local, en la que (al modo de ejemplos como el Rastro Madrileño, la Feria de Tristán Narvaja montevideana o la de San Telmo en la Capital Federal) se exhiban y vendan una diversidad de artículos, objetos, libros, antigüedades, documentos, indumentaria, etc., vinculados al pasado, permitiendo de ese modo una actividad que, en esta época de crisis, puede significar fuente de ingresos y de trabajo para gran cantidad de personas, teniendo en cuenta que se han inscripto ya más de 300 personas para los respectivos stands que se instalarán los fines de semana, sobre calle Callao entre Guemes y Rivadavia.

Que es propósito inmediato incluir asimismo la zona de calle Riccheri, de Rivadavia a Salta para ampliación de dicha feria, revalorizando de ese modo una zona tradicional del Rosario de los primeros treinta años del siglo pasado, cuando el Barrio Pichincha constituía un espacio particular de la ciudad, como enclave de una zona prostibularia pero también de intensa actividad por la presencia de la estación Sunchales, luego Rosario Norte y de una infinidad de comercios de todo tipo, incluidos varietés y teatros recordables.

Que los vecinos agrupados en esa "Feria Retro" así como otros habitantes de la zona y comerciantes de la misma han expresado su deseo de que la actual calle Tte. Gral. Pablo Riccheri recupere su histórico nombre de Pichincha en el tramo de la misma que va desde calle Salta hasta su finalización en su intersección con el Pje. Celedonio Escalada, es decir, en una extensión de tres cuadras que correspondían a la mayor actividad de ese barrio en el periodo 1910-1935.

Que el nombre de Pichincha está vinculado en forma estrecha con la gesta libertadora americana y es sin duda una injusticia que el mismo haya sido eliminado de la nomenclatura urbana de la ciudad de Rosario. La batalla de Pichincha se libró el 24 de Marzo de 1822, sobre la montaña homónima cercana a Quito, y en ella el comandante de campo de Bolívar, Antonio José de Sucre, con la ayuda de mil hombres que habían sido enviados por San Martín desde Perú para colaborar en el esfuerzo común de la liberación del continente sudamericano, derrotó a las fuerzas españolas ganando la independencia del Ecuador y abriendo el camino para la colaboración entre Bolívar y San Martín, con el objeto de completar la gesta libertadora..."

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

///

*[Firma]*  
Dr. GUILLERMO ARABBUINI  
Secretario General Parlamentario  
H. CONCEJO MUNICIPAL de ROSARIO



H. CONCEJO MUNICIPAL  
ROSARIO  
Dirección General de Despacho



///

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Denominase calle "Pichincha" al tramo de la actual calle Tte. Gral. Pablo Riccheri comprendido entre Avenida del Valle y Avenida Salta.

**Art. 2º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que disponga las medidas necesarias a fin que se coloque en el tramo de la arteria nominada una placa cuyo texto deberá ser el siguiente: "Calle Pichincha": Homenaje a la Batalla librada por las tropas unidas de San Martín y Bolívar el 24-03-1822 contra el ejército español y que sellara la independencia de la República del Ecuador.-

**Art. 3º.-** Déjase subsistente la actual denominación de la calle "Tte. Gral. Pablo Riccheri", establecida mediante la Ordenanza N° 5/1939, rectificada por la Ordenanza N° 461/1948, en el tramo comprendido entre Avenida Salta y Avenida Pellegrini.

**Art. 4º.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 26 de Setiembre de 2002.-

*[Firma]*  
Dr. GUILLERMO ARAMBURU  
Secretario General Parlamentario  
H. CONCEJO MUNICIPAL de ROSARIO



*[Firma]*  
Dra. LUISA CRISTINA IONNI  
Presidenta  
H. CONCEJO MUNICIPAL de ROSARIO

H.C.M.  
2  
REVISÓ  
*[Firma]*  
COPIÓ

02  
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO  
ENTRO  
SALIO  
INTE...



**Intendencia Municipal**  
**Rosario**

Expte. nº 25.026-C-2002.- /

Fojas 3 /

**Ordenanza N° 7.400/2002 /**

Rosario, 18 de Octubre de 2002.-

Cúmplase, comuníquese y dése a la Dirección General de Gobierno.

AL

C.P.N. SERGIO BECCARI  
Subsecretario de Economía  
Municipalidad de Rosario

*Dr. Hermes Juan Binner*  
Intendente Municipal

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO EST.
30 NOV 2002
BAL.
INTERVINO